

# Seis meses y medio de prisión para hombre que intentó hurtar en una vivienda

04/03/2021

Nicolás Alcaraz Modón fue condenado ayer a seis meses y quince días de prisión en efectivo (con declaración de reincidencia) por haber sido encontrado penalmente responsable del delito de tentativa de hurto agravado por escalamiento.

El día 18 de febrero pasado, cerca de las 4 de la madrugada, Alcaraz Modón escaló un portón de chapa de dos metros de altura e ingresó al patio de un domicilio ubicado en Alem al 800, de nuestra ciudad. Una vez en el interior de la casa, abrió una Peugeot Partner que estaba allí, sin medidas de seguridad, y tomó una bolsa de plástico blanca que contenía ropa de bebé: un body, enteritos, buzos y pantalones, para luego escalar nuevamente el portón y ganar la vía pública, escondiendo esos elementos tras una palmera cercana.

Ante la presencia de personal policial que había sido alertado de lo sucedido, Alcaraz Modón se introdujo en una vivienda en construcción colindante al lugar de los hechos, donde fue aprehendido, procediéndose además al secuestro de los elementos que intentó sustraer en el lugar donde los había ocultado.

Ayer, el juez Claudio Gil hizo lugar al pedido de la fiscalía del doctor Javier Giaroli y lo condenó a la pena antes mencionada. Con la declaración de reincidencia (ya había pasado seis meses en la cárcel por otro hecho similar en 2019), Alcaraz Modón deberá cumplir de manera efectiva la sanción, por lo que obtendrá su libertad el 18 de septiembre próximo.